

Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo

International Association of Cooperative Law Journal

No. 67/2025

DOI: <https://doi.org/10.18543/baidc672025>

ARTICLES / ARTÍCULOS

La digitalización en las empresas cooperativas mexicanas

Digitalization in Mexican cooperative companies

Martha E. Izquierdo Muciño

doi: <https://doi.org/10.18543/baidc.3303>

Recibido: 27.05.2025 • Aceptado: 29.07.2025 • Fecha de publicación en línea: octubre de 2025

Acceso Abierto

El *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo* es una revista de acceso abierto lo que significa que es de libre acceso en su integridad inmediatamente después de la publicación de cada número. Se permite su lectura, la búsqueda, descarga, distribución y reutilización legal en cualquier tipo de soporte sólo para fines no comerciales y según lo previsto por la ley; sin la previa autorización de la Editorial (Universidad de Deusto) o el autor, siempre que la obra original sea debidamente citada (número, año, páginas y DOI si procede) y cualquier cambio en el original esté claramente indicado.

Open Access

The *International Association of Cooperative Law Journal* is an Open Access journal which means that it is free for full and immediate access, reading, search, download, distribution, and lawful reuse in any medium only for non-commercial purposes, without prior permission from the Publisher or the author; provided the original work is properly cited and any changes to the original are clearly indicated.

La digitalización en las empresas cooperativas mexicanas (Digitalization in Mexican cooperative companies)

Martha E. Izquierdo Muciño¹
Universidad Autónoma del Estado de México (México)

doi: <https://doi.org/10.18543/baidc.3303>

Recibido: 27.05.2025

Aceptado: 29.07.2025

Fecha de publicación en línea: octubre de 2025

Sumario: 1. Introducción. 2. La transformación digital en las cooperativas. 3. La empresa cooperativa en México. 4. La digitalización en la asamblea cooperativa. 5. La digitalización en las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (SOCAP). 6. Censos económicos 2024 (INEGI). 7. Programas de apoyo del gobierno federal para la digitalización de las empresas en México. 8. Conclusiones. 9. Bibliografía citada y consultada.

Summary: 1. Introduction. 2. Importance of digital transformation. 3. Cooperative societies in Mexico. 4. Digitalization in the cooperative assembly. 5. Digitalization in savings and loan societies. 6. Economic census 2024 (INEGI). 7. Federal government support programs for the digitalization of Mexican cooperative companies. 8. Conclusions. 9. Bibliography.

Resumen: Las cooperativas en México y a nivel mundial, revisten una gran importancia por su desarrollo social, económico, cultural y humanístico, sin embargo, actualmente enfrentan un conjunto de desafíos, ante un mundo globalizado, siendo uno de ellos la digitalización que viene a ser una de las principales áreas de transformación para definir su futuro, haciéndose cada vez más urgente la adopción de nuevas tecnologías, plataformas digitales etc. por tanto urge conocer que se está haciendo al respecto en nuestro país, los avances logrados, toda vez que uno de los principales obstáculos son los recursos financieros sin embargo es urgente buscar soluciones para enfrentar estos retos dado que las cooperativas desempeñan un papel fundamental especialmente en áreas rurales y comunidades marginadas.

Palabras clave: cooperativas mexicanas; digitalización; avances logrados.

¹ Doctora en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Catedrática e Investigadora de la Universidad Autónoma del Estado de México. (UAEM) adscrita al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) con publicaciones diversas sobre derecho social y cooperativo. Email: meizquierdom@uaemex.mx

Abstract: Cooperatives in Mexico and around the world are of great importance due to their social, economic, cultural, and humanistic development. However, they currently face a set of challenges in a globalized world. One of the main challenges is digitalization, which has become a key area of transformation in shaping their future. The adoption of new technologies, digital platforms, and similar tools is becoming increasingly urgent. Therefore, it is crucial to understand what is being done in this regard in our country and what progress has been made. One of the main obstacles is the lack of financial resources; however, it is urgent to seek solutions to face these challenges, given that cooperatives play a fundamental role, especially in rural areas and marginalized communities.

Keywords: mexican cooperatives; digitalization; progress achieved.

1. Introducción

El año de 2025 resulta ser transcendental para las cooperativas en México y a nivel mundial, Naciones Unidas ha considerado proclamar a 2025 como: «el año internacional de las cooperativas», debido a la importancia que revisten por su desarrollo social, económico, cultural y humanístico.

Sin embargo, actualmente este tipo de empresas enfrentan un conjunto de desafíos, ante los inminentes cambios que se presentan dentro de un mundo globalizado, por ello la necesidad de enfrentarlos, siendo uno de ellos la invasión digital.

En efecto, la digitalización viene a ser una de las principales áreas de transformación para definir el futuro de este tipo de empresas, haciéndose cada vez más urgente la adopción de nuevas tecnologías así como también de ciertas plataformas digitales de sistemas de gestión y comercio electrónico entre otros más, encontrando que uno de los principales obstáculos son los recursos financieros sobre todo para regiones en desarrollo por lo que resulta urgente buscar soluciones para enfrentar estos retos dado que las cooperativas desempeñan un papel fundamental especialmente en áreas rurales y comunidades marginadas y no obstante que se han logrado avances significativos, en países como el nuestro aún queda un largo camino por recorrer.

Por otra parte, siendo la asamblea la máxima autoridad en las cooperativas la digitalización también resulta ser de gran trascendencia aun cuando enfrenta grandes desafíos como la falta de acceso a internet, la resistencia al cambio y la falta de capacitación del personal y de los socios para usar herramientas digitales. Además, la seguridad de los datos y la privacidad de la información son preocupaciones importantes, así como el hecho de que puede generar desigualdades en la participación de los socios, según su nivel de acceso a tecnología y conocimientos digitales.²

En el presente trabajo analizaremos en forma general la importancia que conlleva la digitalización en las empresas cooperativas mexicanas, incluyendo la información que existe sobre los avances logrados, así como la aportación de lo que se está haciendo por parte del gobierno federal.

² Desafíos y oportunidades de las cooperativas en 2025. Posted by Editor. Disponible en: <https://coopamisol.coop/desafiosyopportunidades-de-las-cooperativas-en-2025/> (acceso 3 de abril.2025)

2. La transformación digital en las cooperativas

A partir de la inteligencia artificial hasta la ciberseguridad pasando por el comercio electrónico entre otros instrumentos más, las herramientas digitales hoy día son fundamentales para que las cooperativas puedan enfrentar su inminente futuro. La IA permite automatizar tareas rutinarias, mejorar la toma de decisiones y ofrecer servicios personalizados a los socios, además que los servicios de ciberseguridad son esenciales para proteger la información.

El comercio electrónico por su parte contribuye a transformar el panorama cooperativo, dado que las cooperativas en general pueden llegar a mercados más amplios para ofrecer sus productos y servicios aumentando de esta manera sus ingresos además fortalecen su relación con la comunidad.

Por otra parte, se ha visto también que la computación en nube es otra de las herramientas tecnológicas que facilitan la eficiencia operativa y permite a las cooperativas almacenar y acceder a datos en forma segura, optimizando recursos y mejorando la comunicación interna. Por tanto, puede afirmarse que la digitalización además de representar un cambio tecnológico es también una oportunidad para las empresas cooperativas, de renovar su modelo de negocio fortaleciendo su función.³

Cabe aclarar que las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (SOCAP) existen en México desde hace 70 años, y pese que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) en un principio considero que no resultaban ser una opción atractiva por su escaso crecimiento anual (3.8%). existen grandes ejemplos de las SOCAP que demuestran lo contrario.

Son importantes tanto en las grandes regiones de nuestro país como también en las zonas rurales y lugares apartados reportándose que en el 2021 las cuentas aperturadas en cooperativas un 73% lo fueron en zonas rurales, facilitando así el crédito (CNBV cita), por tanto, puede afirmarse que la innovación en los procesos de transformación son un gran paso por ser una opción real dentro del mercado actual.⁴

Lo cierto es que actualmente todas las instituciones empresariales del país requieren de la digitalización en sus servicios para incluir un mayor número de personas a costos más accesibles, de tal suerte que

³ La transformación digital en las cooperativas. Un futuro prometedor. Fuente: el día de la plata. Disponible en: mundo.coop/articulos/106-sectores/tecnologia/4895-la-transformacion-digital-en-las-cooperativas-un-futuro-prometedor. (acceso mayo 3 de 2025)

⁴ Otero, José F.. El futuro digital en México. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/opinion>. (acceso 4 de abril de 2025)

las empresas cooperativas que operan en México incluyendo las de zonas rurales y zonas apartadas, así como las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (SOCAP) se ven ante la necesidad de implementar planes de innovación como respuesta a la llegada de las nuevas tecnologías.⁵

Se observa asimismo que las mencionadas empresas no cuentan con todas las facilidades como las empresas de capital que son sus competidoras, mismas que si cumplen con un sin número de registros regulatorios que les permiten contar con mayores facilidades económicas mientras que las empresas cooperativas tienen mayores complicaciones que van desde el perfil de los socios el cual generalmente es rechazado por la banca tradicional debido a que no cuentan con el perfil de rentabilidad, lo que resulta ser un grave problema dado que en muchas comunidades rurales esta es la única alternativa de servicios financieros, por lo que se considera que es urgente adecuar a las cooperativas para que puedan estar en igualdad de condiciones que las empresas de capital.⁶

Si bien la pandemia obligo a muchas empresas a utilizar la tecnología, en la mayoría de las cooperativas no fue así. y ahora se encuentran rezagadas en su operatividad y en su modelo tradicional de atender a sus socios de manera directa. De hecho, hasta hace algunos años la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) dio a conocer las estadísticas del sector de las SOCAP compuestas por 155 entidades en operación respecto a la implementación de herramientas digitales, dando a conocer que al menos 15 entidades tenían servicios por internet y 29 estaban en vías de implementación. Asimismo 10 SOCAP contaban con aplicación móvil y 34 estaban en vías de implementación 16 utilizaban mecanismos de identificación biométrica y 15 estaban en proceso de implementación observándose que si bien muchas empresas iban avanzando en cambio a otras de menor tamaño les costaba tener acceso a las herramientas tecnológicas. Cabe mencionar que el sector de las SOCAP atiende a más de 7 millones de socios de las cuales 43 empresas cuentan con una red de cajeros automáticos.⁷

⁵ Estrada. Sebastián. Digitalización positiva en el sector del ahorro y crédito popular recuperado de: eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/digitalización-positiva-para-el-sector-del-ahorro-y-credito-popular-20240708-0128.html. (acceso 3 de abril 2025)

⁶ *Ibidem*

⁷ Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) 2023. CNBV trabaja en facilitar digitalización a Cooperativas. Recuperado de <https://www.concamex.coop/es/noticias-y-medios/cnbv-trabaja-en-facilitar-digitalizaci%C3%B3n-cooperativas/> (acceso 5 de mayo de 2025)

3. La empresa cooperativa en México

El artículo 2 de la Ley General de Sociedades Cooperativas menciona que la sociedad cooperativa es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

Se requiere un mínimo de cinco socios para constituir una sociedad cooperativa, quienes deberán levantar un acta de la asamblea general, en la cual, además de los datos generales de los fundadores y los nombres de las personas que hayan resultado electos para integrar por primera vez consejos y comisiones, se insertará el texto de las bases constitutivas.

La autenticidad de las firmas de los integrantes será certificada por cualquier autoridad, notario público, corredor, funcionario federal de jurisdicción en el domicilio social. Al permitirse la constitución de las cooperativas con por lo menos cinco socios, observándose que la Ley impulsa a su formación, porque no es difícil que en comunidades pequeñas los socios tengan intereses comunes y permitan compartir sus esfuerzos.

El acta constitutiva de la sociedad cooperativa se inscribe en el Registro Público de Comercio que corresponde a su domicilio social. Toda vez que el registro es la Institución mediante la cual, el Estado proporciona el servicio de dar publicidad a los hechos y actos jurídicos que se realizan por empresas mercantiles o en relación con ellas precisan de esos requisitos para surtir efectos contra terceros.⁸

Las cooperativas pueden adoptar el régimen de responsabilidad limitada o suplementada de los socios. La responsabilidad será limitada, cuando los socios solamente se obliguen al pago de los certificados de aportación que hubiera suscrito. Será suplementada, cuando los socios respondan a prorrata por las operaciones sociales, hasta por la cantidad determinada en el acta constitutiva. Por lo que toca a la duración de la sociedad cooperativa es importante destacar la actividad de la cooperativa toda vez que se deberá tomar en cuenta la naturaleza del objeto de explotación.

⁸ Ley General de Sociedades Cooperativas. (2018). Cámara de Diputados. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143_190118.pdf (acceso 24 de abril 2025)

Las bases constitutivas deberán contener una serie de estipulaciones como son:

- I. Denominación y domicilio social.
- II. Objeto Social, expresando cada una de las actividades.
- III. Los regímenes de responsabilidad limitada o suplementada.
- IV. Forma de constituir o incrementar el capítulo social, expresando el valor de los certificados de aportación forma de pago, y devolución de su valor, así como la valuación de los bienes y derechos en caso de que se aporten.
- V. Requisitos para la admisión, exclusión y separación de sus socios.
- VI. Forma de constituir los fondos sociales, su monto, su objeto y reglas de aplicación.
- VII. El procedimiento para convocar y formalizar las asambleas generales, que se realizarán por lo menos una vez al año, así como las extraordinarias que se realizarán en cualquier momento a pedimento de la Asamblea General, del Consejo de Administración, del de Vigilancia o del 20% del total de los miembros.
- VIII. Derechos y obligaciones de los socios, así como mecanismos de conciliación y arbitraje en caso de conflicto.
- IX. Formas de dirección y administración interna, así como sus atribuciones y responsabilidades.

Las oficinas encargadas de Registros Públicos de Comercio deben expedir y remitir en forma gratuita, a la secretaria de Desarrollo Social, copia certificada de todos los documentos que sean objeto de inscripción por parte de las sociedades cooperativas, así como la información que solicite la propia dependencia, a fin de integrar y mantener actualizada la estadística nacional de sociedades cooperativas.⁹

Rojas Herrera realizó un interesante estudio con base de datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) en el que se pueden apreciar las Unidades Económicas de carácter cooperativo a nivel nacional y por estados, así como también con base de datos del Registro Nacional Único de Cooperativas de Ahorro y Préstamo (RENSOCAP) existentes en el país, al mes de noviembre de 2020, obteniéndose un total de 18.038 cooperativas a nivel nacional, en las que se agrupan

⁹ Izquierdo, Martha Elba. La naturaleza de las empresas cooperativas en México. Tesis Doctoral. UNAM.2003.p.64

8.875.186 socios cooperativistas, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro en el que los estados de la República están ordenados de mayor a menor, según el número de cooperativas (columna 1) y en razón del número de asociados (columna 2).

Cuadro 1
Distribución por estado de las cooperativas de consumo, producción y ahorro y préstamo

Posición Número de coops.	Posición Número de socios	Estado	Número de coops. de consumo	Número de socios de las coops. de consumo	Número de coops. de producción	Número de socios de las coops. de producción	Número de SCAP	Número de socios de las SCAP	Número total de cooperativas (producción, consumo, SCAP) por estado	Número total de socios por estado	Proporción de cooperativista/ población estatal (%)
1	19	México	1 615	8 630	48	1 510	31	125 083	1 694	135 223	0,80%
2	1	Jalisco	1 219	7 170	200	7 625	83	1 448 313	1 502	1 463 108	17,53%
3	7	Nuevo León	1 078	5 505	12	635	20	417 518	1 110	423 658	7,32%
4	6	Veracruz	538	3 145	503	28 690	50	497 294	1 091	529 129	6,56%
5	15	Guerrero	593	3 375	370	18 915	32	154 060	995	176 350	4,98%
6	32	Baja California Norte	874	4 755	57	3 320	3	1 968	934	10 043	0,27%
7	20	Sinaloa	285	1 500	548	39 165	9	69 599	842	110 264	3,64%
8	30	Sonora	388	2 250	381	16 505	6	3 234	775	21 989	0,75%
9	14	Chiapas	38	200	662	32 920	28	148 870	728	181 990	3,28%
10	22	Ciudad de México	456	3 395	191	2 935	18	88 339	665	94 669	1,03%
11	3	Michoacán	439	2 835	139	7 615	70	878 977	648	889 427	18,73%
12	4	Oaxaca	123	810	292	11 455	137	709 889	552	722 154	17,48%
13	31	Baja California Sur	242	1 280	293	12 005	3	1 044	538	14 329	1,79%
14	9	Puebla	374	2 890	94	1 195	23	252 873	491	256 958	3,90%
15	26	Tamaulipas	357	2 165	103	8 460	6	46 474	466	57 099	1,62%
16	27	Tabasco	103	875	334	17 940	2	33 939	439	52 754	2,20%
17	5	Querétaro	343	1 845	39	1 910	31	617 001	413	620 756	26,21%
18	2	Guanajuato	325	1 895	37	695	43	1 242 301	405	1 244 891	20,19%
19	25	Aguascalientes	366	2 070	15	195	5	59 562	386	61 827	4,34%
20	18	Chihuahua	343	1 855	34	1 150	6	136 700	383	139 705	3,73%

Fuente: Juan José Rojas Herrera.— Panorama Asociativo basado en estadísticas del INEGI.

Posición Número de coops.	Posición Número de socios	Estado	Número de coops. de consumo	Número de socios de las coops. de consumo	Número de coops. de producción	Número de socios de las coops. de producción	Número de SCAP	Número de socios de las SCAP	Número total de cooperativas (producción, consumo, SCAP) por estado	Número total de socios por estado	Proporción de cooperativista/ población estatal (%)
21	21	Hidalgo	272	1 590	65	3 900	15	97 700	352	103 190	3,35%
22	10	Durango	274	1 415	25	675	23	198 461	322	200 551	10,94%
23	13	Colima	236	1 330	58	1 745	10	179 891	304	182 966	25,02%
24	23	Quintana Roo	217	1 205	76	5 460	3	65 021	296	71 686	3,86%
25	8	San Luis Potosí	235	1 355	15	285	21	279 684	271	281 324	9,97%
26	24	Campeche	41	255	224	7 345	3	54 431	268	62 031	6,68%
27	17	Zacatecas	113	615	114	865	5	144 527	232	146 007	9,00%
28	12	Nayarit	95	540	114	10 155	18	178 334	227	189 029	15,30%
29	29	Coahuila	197	1 145	17	230	9	29 848	223	31 223	0,99%
30	16	Yucatán	91	510	109	5 315	20	164 736	220	170 561	7,35%
31	28	Tlaxcala	158	860	12	220	6	39 949	176	41 029	3,06%
32	11	Morelos	48	450	19	805	23	188 014	90	189 269	9,60%
Total			12 076	69 715	5 200	251 840	762	8 553 631	18 038	8 875 186	7,04%

Fuente: Elaboración de ROJAS HERRERA JUAN JOSÉ en base al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENU) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al mes de abril de 2020 y del Registro Nacional Único de Cooperativas de Ahorro y Préstamo (RENSOCAP), al mes de noviembre de 2020.

De acuerdo con los datos del cuadro 1, los tres estados de la República con mayor número de cooperativas son, en orden decreciente, los siguientes: Estado de México con 1.694 cooperativas, Jalisco con 1.502 y Nuevo León con 1.110. Estos tres estados juntos representan el 23.8% del total del país. En el extremo opuesto, con menor número de cooperativas se ubican los estados de Yucatán con 220, Tlaxcala con 176 y Morelos con tan solo 90 cooperativas.¹⁰

Cabe aclarar que para el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) una Unidad Económica es cualquier establecimiento (desde una pequeña tienda o abarrotes hasta una gran fábrica) asentado en un lugar de manera permanente y delimitado por construcciones e instalaciones fijas, en el que además se realiza la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios.¹¹

La división política nacional divide al país en 32 estados o entidades federativas, los que a su vez se subdividen en municipios (2.457 a nivel

¹⁰ Rojas Herrera, Juan José: Panorama Asociativo, Arquitectura Institucional y políticas públicas de fomento cooperativo en México. En : Instituciones y políticas públicas para el desarrollo cooperativo en América Latina. Felipe Correa (coordinador) Edit CEPAL, COOP de las Américas, Desarrollo en Transformación. 2022 p. 334

¹¹ La población de México. Cuéntame de México INEGI. Recuperado de: <http://cuentame.inegi.org.mx/glosario/u.aspx?tema=G> (acceso 3 de abril 2025)

nacional) y éstos últimos en diversas demarcaciones territoriales urbanas y rurales, tales como: sindicaturas, localidades, colonias, pueblos, barrios, comunidades, ejidos, rancherías, etc.

Rojas Herrera menciona que el número de socios por estado se obtuvo tomando como base el domicilio social de su oficina matriz, así como también, tomando en cuenta que algunas cooperativas, especialmente las de ahorro y préstamo, tienen sucursales en varios estados de la República.

A efecto de obtener una aproximación más objetiva de los socios, se dividió el número total de socios de las cuatro Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP) más grandes, entre el número de sucursales o de municipios en los que tienen presencia.

Cabe destacar que las SOCAP representan el 44% del total de socios del subsector cooperativo de ahorro y préstamo.

De acuerdo con el estudio en mención los tres estados de la República con mayor número de cooperativas son, en orden decreciente, los siguientes: Estado de México con 1.694 cooperativas, Jalisco con 1.502 y Nuevo León con 1.110. Estos tres estados juntos representan el 23.8% del total del país. En el extremo opuesto, con menor número de cooperativas se ubican los estados de Yucatán con 220, Tlaxcala con 176 y Morelos con tan solo 90 cooperativas.¹²

Ahora bien, en razón del número de socios cooperativistas se tiene una configuración distinta a la anterior. Toda vez que los estados de la República en los que habitan el mayor número de socios son en orden decreciente: Jalisco con 1.463.108 que representan el 16,4% del total, Guanajuato con 1.244.891 (14.02% del total) y Michoacán con 889.427, equivalente al 10.02% del total. La suma de socios de estos tres estados representa el 40.44% del total nacional. En contraste, los estados con el menor número de socios son: Sonora con 21.989; Baja California Sur con 14.329 y, en último lugar, aparece Baja California Norte con solo 10.043 socios cooperativistas.¹³

En este estudio se hacen destacar las diferencias abismales entre ambos polos, lo que revela una desigual implantación territorial del cooperativismo en el territorio nacional, debido quizás al crecimiento exponencial alcanzado por el cooperativismo de ahorro y préstamo en algunos estados de la República.

Se destaca que únicamente en el caso del estado de Jalisco, ubicado en el nivel superior, hay correspondencia, ya que ocupa el primer lugar en cuanto al número de socios y el segundo en términos del nú-

¹² Rojas Herrera *op. cit.* p. 335

¹³ Rojas Herrera *op. cit.* p. 336

mero de cooperativas. En cambio, en el nivel inferior no hay correspondencia en ninguno de los seis estados aludidos.

Por otra parte, según los datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, se desprende que la población total del país está constituida por 126.014.024 habitantes.¹⁴

El estudio revela que de los 8.869.817 socios que actualmente integran el movimiento cooperativo representan el 7,04% de la población nacional, lo que da cuenta de la presencia social del cooperativismo en México. Visto a nivel de los estados de la República y correlacionando los datos del Censo 2020.

Asimismo, cita que en Querétaro los socios cooperativistas alcanzan el 26.21% de la población total del estado; en Colima, representan el 25.02% y, en Guanajuato, el 20.19%. En el extremo opuesto se ubican cuatro estados en los que los socios cooperativistas no llegan siquiera al 1% de la población total de la entidad correspondiente. Dichos estados son en orden decreciente: Coahuila con 0.99%, Estado de México con 0.80%, Sonora con 0.75% y, Baja California Norte, con tan sólo 0.27%.

Dicho estudio resume que del total de las 18.038 cooperativas existentes en el país, el mayor número corresponde a las de consumo (12.076), seguidas de las de producción (5.200) y, finalmente, aparecen las de ahorro y préstamo (762); sin embargo, el 96,3% de los socios están integrados en cooperativas de ahorro y préstamo.

Además, de acuerdo con los datos del ya mencionado RENSOCAP una característica distintiva de las cooperativas es su concentración, ya que 155 de ellas administran el 93% de los activos totales del sector, cuyo monto se aproxima a los 190 mil millones de pesos, y representan el 86% de los socios. Más aún, una sola cooperativa, la Caja Popular Mexicana con 2.862.979 socios, concentra el 32,2% de los socios a nivel nacional. En el polo opuesto, se sitúan 497 SOCAP que operan en el nivel básico y que sólo administran el 1% de los activos del sector y escasamente representan al 3% de los socios.¹⁵

4. La digitalización en la asamblea cooperativa

La Ley General de Sociedades Cooperativas establece en el artículo 35 que la asamblea general es la autoridad suprema de la coope-

¹⁴ Resultados preliminares de los censos económicos de 2024. Recuperado de: <https://Noti.mx/2025/02/01/105-resultados-preliminares-de-los-censos-economicos-2024>. penetración de internet. (acceso 3 de abril 2025)

¹⁵ Rojas Herrera *op. cit.* p. 340

rativa, cuyas decisiones son obligatorias para todos los socios, estén presentes o no en la reunión. Este mecanismo garantiza la participación equitativa y la transparencia en la gestión de la cooperativa. Además, las asambleas fomentan el sentido de pertenencia y fortalecen los lazos comunitarios entre los socios¹⁶

En efecto, la asamblea es la autoridad suprema y sus acuerdos obligan a todos los socios presentes o ausentes, o disidentes siempre que se hubieren tomado conforme a las bases constitutivas; resolverá todos los negocios y problemas de importancia para la sociedad cooperativa y establecerá las reglas para normar el funcionamiento social. Además de las facultades que le conceden las bases constitutivas puede conocer y resolver:

- I. Modificación de las bases constitutivas.
- II. Aprobación de sistemas y planes de producción y trabajo.
- III. Aumento y disminución del patrimonio y capital social.
- IV. Examen del sistema contable interno.
- V. Aplicación de sanciones disciplinarias a socios.
- VI. Aprobación de las medidas de tipo ecológico.

Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán ser convocadas con por lo menos 7 días naturales de anticipación. La convocatoria deberá ser exhibida en un lugar visible del domicilio social de la sociedad cooperativa, misma que deberá contener la respectiva orden del día, también será difundida a través del órgano local más adecuado dando preferencia al periódico, cuando exista en el lugar del domicilio social de la cooperativa. De tener filiales en lugares distintos se difundirá también en esos lugares. Se convocará en forma directa por escrito a cada socio cuando así lo determine la Asamblea General.¹⁷

Se puede convocar por segunda vez con por lo menos 5 días naturales de anticipación y podrá celebrarse en este con el número de socios que concurren siendo válidos los acuerdos que se tomen, siempre y cuando estén apegados a la ley.

El Consejo de Administración es el órgano ejecutivo de la Asamblea General y tiene la responsabilidad de la sociedad cooperativa y la firma social, pudiendo designar de entre los socios o personas no asociados, uno o más gerentes con la facultad de representar a quien se les

¹⁶ Ley General de Sociedades Cooperativas. (2018). Cámara de Diputados. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143_190118.pdf (acceso 24 de marzo 2025)

¹⁷ Izquierdo, Martha Elba. *Op. cit.* p. 68.

asigne, así como uno o más comisionados que se encarguen de administrar las secciones especiales.¹⁸

El nombramiento de sus miembros lo hará la Asamblea General conforme al sistema establecido en sus bases constitutivas, pudiendo durar en sus cargos hasta cinco años y ser reelectos cuando menos con las dos terceras partes de la asamblea que así lo apruebe.

El Consejo de Administración está integrado por lo menos por un presidente, un secretario y un vocal.

Tratándose de sociedades cooperativas que tengan diez o menos socios bastara que se designe un administrador.

El Consejo de Vigilancia está integrado por un número impar de miembros no mayor de cinco con igual número de suplentes, que desempeñan los cargos de presidente, secretario y vocales designados en la misma forma que el Consejo de Administración y con la duración de hasta cinco años.

Tratándose de sociedades cooperativas que tengan diez o menos socios se designa un comisionado de vigilancia.

El Consejo de Vigilancia es quien ejerce la supervisión de todas las actividades de la sociedad cooperativa y tendrá derecho de veto para el solo objeto de que el Consejo de Administración reconsidere las resoluciones vetadas. El derecho de veto deberá ejercitarse ante el presidente del Consejo de Administración en forma verbal e implementarse a la resolución de que se trate, si fuera necesario en los términos de la Ley, se convoca dentro de los 30 días siguientes a una Asamblea General extraordinaria para que se aboque a resolver el conflicto.¹⁹

En todas las sociedades cooperativas, será obligatoria la educación cooperativa y la relativa a la economía solidaria. Para tal efecto, se definirán en la Asamblea General los programas y estrategias a realizar.

La organización cooperativa tiende a movilizar esfuerzos individuales y energías económicas para incluir la digitalización, ya que se observa que de no ser usada de una manera particular no logran salir a flote. Los obstáculos que se señalan se derivan del analfabetismo, de los bajos niveles de educación, de la desconfianza que existe entre los grupos rurales y de obreros sobre la tecnología, y su efectividad en la actividad económica. En algunos casos de la falta de moralidad de los administradores. Por lo tanto, la ley sobre la educación cooperativa resulta sumamente importante.²⁰

¹⁸ Henry, Hagen, Cuadernos de legislación Cooperativa, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo OIT, 2002. P. 25.

¹⁹ Izquierdo, Martha Elba. *Op. cit.* p. 73.

²⁰ Izquierdo, Martha Elba. *Op. cit.* p. 76

Las grandes dificultades a las que se enfrentan actualmente estas asambleas son entre otras: el liderazgo y la débil conciencia social de algunos campesinos y obreros en rancherías y lugares apartados, por tanto, es necesario que los cooperativistas reciban una educación e información más adecuada para avanzar en los progresos de la digitalización y así evitar abusos de personas que se aprovechen de ellos.

Sin embargo, la digitalización también conlleva algunos riesgos y desafíos como son entre otros: la falta de acceso a internet, la resistencia al cambio y la falta de capacitación del personal y de los socios para usar herramientas digitales. Además, la seguridad de los datos y la privacidad de la información son preocupaciones importantes. La digitalización también puede generar desigualdades en la participación de los socios, según su nivel de acceso a tecnología y conocimientos digitales.²¹

Por lo anterior la seguridad de la información y la protección de datos personales se convierten en preocupaciones centrales. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) destaca la necesidad de una gobernanza clara que regule los riesgos tecnológicos, como la privacidad de los datos y las amenazas a la ciberseguridad. Sostiene que la transición hacia asambleas virtuales puede afectar la dinámica participativa de las cooperativas. La interacción cara a cara que ha sido esencial para el debate y la construcción de consensos, se ve limitada con los entornos digitales. Además, la brecha digital puede marginar a socios con menor alfabetización tecnológica, debilitando la cohesión y la equidad dentro de la cooperativa.²²

5. La digitalización en las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (SOCAP)

Para las cooperativas de ahorro y préstamo en México la competencia está creciendo en virtud de los diferentes bancos que existen.

Al no existir en México, ningún diagnóstico sobre este tipo de empresas la empresa consultora BFA Global con el apoyo de *Met Life Fundation* y el Programa FinSalud, realizó un estudio para conocer el estado que guardan, siendo uno de los primeros reportes sobre el tema.

²¹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). Tecnologías digitales para un nuevo futuro. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bits-tream/handle/11362/46816/1/S2000961_es.pdf acceso 28 de abril 2025²¹.— Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020).

²² *Ibidem*.

En efecto, a través del programa FINNSALUD. de la BFA global se entrevistó a 31 de 40 cooperativas de las más grandes que existen en México. c/u con más de 30.000 socios y representando en su conjunto a más de 6 millones de socios, del estudio se desprende que el uso de la tecnología de estas cooperativas de ahorro y crédito es muy limitado que en su mayoría demostraron la necesidad de conocer más sobre el tema. reconociendo que se necesitan digitalizar para poder seguir adelante. Se observa que el 55% de las cooperativas requieren que sus socios accedan a una sucursal para consultar el saldo de su cuenta.

El análisis de la BFA global, considera que las otras 115 cooperativas autorizadas en México probablemente se encuentran en una situación similar.

De hecho se considera que una de la principales dificultades para la transformación digital de las corporativas radica en la falta de claridad sobre lo que significa la digitalización dado que muchas empresas desconocen por dónde empezar o el costo que acarrearía, observándose que el éxito de las cooperativas a la fecha se ha basado en las relaciones personales y a las interacciones cara a cara con sus socios cooperativos, en virtud de que ha sido un sector que nunca ha tenido necesidad de utilizar tecnología por lo tanto la transformación digital a muchos les parece absolutamente abrumadora.²³

Se contempla que el 86% de las cooperativas entrevistadas no cuentan con la digitalización y solo el 16% cuenta con un sistema o plataforma de inteligencia de negocios.

De los datos extraídos se infiere que el 55% requiere que los socios acudan a las sucursales para consultar su saldo.

Varias cooperativas según este estudio mostraron interés por la digitalización, sin embargo, la mayoría no tiene claro lo que esto significa ni cuenta con planes claros para su transformación digital.

Existen sin embargo algunos estados de la república que están intentando dicha transformación a través de sus propios gobiernos. Como es el caso de Puebla, Estado de México, Coahuila, Guerrero, Michoacán, entre otros más, por lo anterior se supone que queda aún una gran cantidad de sector de las cooperativas autorizadas en México que no participaron en el diagnóstico, mencionando y que se encuentran en situación similar esto es aún no queda claro la importancia

²³ Leticia Jauregui, Et al. De analógico a digital. Asegurando el futuro de las cooperativas de ahorro y préstamo en México. Recuperado de: findevgateway.org/es/blog/2021/04/de-analogico-digital-asegurando-el-futuro-de-las-cooperativas-de-ahorro-y-prestamo. (Acceso 15 de abril 2025)

que la digitalización trae consigo lo cual es lamentable toda vez que las cooperativas en México han jugado un papel fundamental para la revitalización de la economía especialmente en las comunidades rurales que son actualmente las más vulnerables.²⁴

Por otra parte, muchas de ellas se han dado cuenta de la importancia que reviste la transformación digital para mejorar sus operaciones y mejorar su competitividad y sin bien solo se analizó a 40 cooperativas, lo que equivale al 39%, bien puede decirse que las otras 115 cooperativas autorizadas en México se encuentran en una nula digitalización.

Asimismo, el estudio revela que ninguna de las cooperativas entrevistadas contaba con una información puntual y exacta sobre sus gastos en sistemas de plataformas digitales.

Sostiene dicho estudio que el sector cooperativo al ver la fuerte competencia con otras instituciones financieras digitalizadas seguramente empezara a sentir la necesidad de digitalizarse también.²⁵

Otro estudio realizado sobre la digitalización de las empresas de ahorro y préstamo (SOCAP) lo realizó la empresa alemana *Sparkassenstiftung* (DSIK) Realizado con la colaboración de la empresa consultora Nimmok y con el apoyo de la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México con la finalidad de conocer sobre la situación y avance de este tipo de empresas, a cuyo análisis se le denominó: «la madurez digital», considerado fundamental para definir políticas, programas y acciones concretas para transitar de su papel de convencionales a Innovadoras o incluso transformadoras según los rangos planteados.

El análisis fue realizado durante el año 2023, observando que el primer problema al que se enfrentaron fue la ausencia de datos, esto es que no existían estudios previos que se hubieran realizado para tal efecto, en consecuencia, se eligieron 75 SOCAP que compartieran su información para realizar este estudio quienes apoyadas por el Instituto Nacional de Economía Social (INEAS) fueron guiadas por las diferentes etapas del estudio realizado.

La evaluación de la madurez digital se hizo en base a seis pilares clave: visión y estrategia, experiencia del cliente, cultura digital, oferta digital, tecnología, y procesos de innovación. Los resultados globales del sector de las SOCAP arrojaron una calificación de madurez digital de 39 puntos sobre 100 sin embargo cabe mencionar que una gran

²⁴ *Ibidem*

²⁵ *Op. cit.*

mayoría de las empresas encuestadas, reconocieron la necesidad de avanzar a su transformación digital.²⁶

Las SOCAP al ser organizaciones sin ánimo de lucro, centradas únicamente en su inclusión financiera en la comunidad que atienden, suelen ser prudentes en no tomar decisiones que puedan influir en su relación con los socios y si bien valoran la importancia de la transformación digital los resultados del estudio sugieren que aún tienen un largo camino por recorrer para lograr una completa digitalización, de hecho una de las más grandes debilidades que se encontraron fue la cultura digital. Esto es que las SOCAP aún se encuentran en fases tempranas de adoptar y explorar programas de capacitación orientados hacia la digitalización,

En el ámbito de transformación digital e innovación solo el 5% de las SOCAP, indica que implementa programas de capacitación para su personal en estas áreas.

En relación en la flexibilidad laboral es notable que las mayorías de las SOCAP aun limita a sus empleados a desempeñar sus funciones exclusivamente desde las instalaciones de la organización, por tanto, puede decirse que la cultura organizacional predominante en la SOCAP evaluadas no responde a las necesidades que requieren los procesos de transformación digital.

Un 42% de las instituciones no fomenta el uso de herramientas colaborativas en la elaboración de sus proyectos edemas que un 84% de las SOCAP entrevistadas no ha incorporado metodologías ágiles en la ejecución de sus proyectos.

En términos generales se deduce que la cultura organizacional predominante en las SOCAP, entrevistadas no responde a las necesidades del momento para poder alcanzar un verdadero proceso de transformación digital.²⁷

6. Censos económicos 2024 (INEGI)

Finalmente los resultados de los censos económicos 2024 del instituto nacional (INEGI) realizados en las Unidades Económicas del país, corroboran los análisis previos realizados tanto por la empresa FIN SALUD como por la empresa *Sparkassenstiftung* sobre la digitalización en

²⁶ Madures digital. Cultivando la transformación digital. Recuperado de: <https://www.findevgateway.org/es/publicación/2023/09/madurez-digital-cultivando-la-transformacion-digital>. (acceso 28 de marzo 2025)

²⁷ *Ibidem*

las SOCAP, tomando en cuenta que se toma por Unidad Económica a todo tipo de empresa desde la más pequeña hasta la más grande incluyendo desde luego a las sociedades cooperativas.

Los censos revelan avances moderados en la digitalización de las unidades económicas en México aun cuando todavía se observan grandes brechas importantes como es el hecho que solo el 26% de las unidades económicas emplean internet (sin distinción tecnológica) ya sea móvil o fija lo cual refleja un avance del 5.5. puntos preliminares respecto, Alos censos económicos del 2019.

Las grandes unidades en cambio encabezan un avance del 64% y reflejan que en la parte norte del país existe una mayor digitalización frente a su rezago en el sur.

Los sectores como la manufactura y el comercio evidencian las grandes limitaciones tecnológicas que existen mientras que el comercio electrónico va ganando terreno. Se prioriza la preferencia a herramientas digitales básicas en cambio las emergentes tienen un uso muy limitado.²⁸

En el censo del 2024 se identificó que el 26.2% de las Unidades Económicas (UE) emplearon internet lo cual equivale al 1.4 millones de avance en cambio en el censo anterior 2019) el indicador fue de 20.7 puntos lo que significa que el uso de internet en empresas y establecimiento avanzó únicamente 5.5 puntos porcentuales en un periodo de 5 años.

Entre los estados con mayor adopción de internet destacan los estados de: baja California sur, (44.5%) Querétaro 44.5%) y baja california con (42.5%) lo cual contrasta con unidades v como Chiapas 15.12%) Guerrero 15.2%) Estado de México 16.2%) Oaxaca 16.3% que registran niveles considerablemente más bajos de digitalización.

Lo anterior demuestra que existen profundos disparidades regionales y económicas con una clara concentración en el aprovechamiento de tecnologías digitales en el norte y centro del país reflejándose una gran diferencia tanto en términos de competitividad como de productividad.

Asimismo, se desprende que las micro unidades económicas registraron un porcentaje del 21.4%, mientras que las pequeñas y medianas el porcentaje fue de 43.9% y las grandes alcanzaron un 64.7%.

Los resultados de los censos 2019 se observan con un porcentaje similar, sin embargo, cabe mencionar que en las grandes unidades cayeron por un porcentaje de 2.3 puntos mientras que las micro aumentaron 6.p.p.²⁹

²⁸ Bautista Mora, Samuel. — resultados de los censos económicos 2024del INEGI Recuperado de: <http://noti.mx/2025/02/01/los-resultados-de-los-censos-economicos-2024-del-inegi> (acceso el 28 de marzo de 2025).

²⁹ *Ibidem*

En dichos censos se observa que las unidades más grandes tienen mayor capacidad para integrar tecnologías que digitalicen sus operaciones, lo que quizás esté relacionado con mayores recursos pero por otro lado, en términos de la actividad económica, las unidades con mayor industria manufactureras registraron la tasa más baja del uso de internet (17.3%) lo cual refleja un gran rezago tecnológico en especial para aquellas empresas en las que el uso de internet puede servir para mejorar las líneas de producción entre otras cosas más.

Respecto al comercio y manufactura reflejan que solo el 23.6% de las unidades económicas hacen uso de la conectividad, impulsada por el comercio electrónico.

Por otra parte, el 30% de las unidades económicas del sector de servicios privados (no financieros) se apoya en la conectividad, lo que refleja la importancia de estas herramientas digitales, de donde es urgente necesidad de cerrar la brecha tecnológica en sectores clave, como la manufactura, y el comercio, así como la importancia de alcanzar una mayor digitalización de toda la economía del país.

En conclusión y de acuerdo con el análisis realizado por los censos económicos 2024 del INEGI puede afirmarse que en casi todas las unidades económicas de México subsiste el problema de la falta de infraestructura y acceso limitado a la formación tecnológica, lo que impide alcanzar la digitalización del país a la vez que restringe la productividad.³⁰

Reflejan además un panorama de transición para las unidades económicas de México. El internet por su parte se ha consolidado como una herramienta fundamental para la operación empresarial, quedando aun un largo camino por recorrer para la adopción de tecnologías más avanzadas observándose una gran desigualdad entre entidades federativas, y sectores económicos, así como también en el tamaño de las unidades económicas dado que solo el 26.2% de las empresas actualmente utilizan el internet y el 23% emplean tecnologías digitales.³¹

7. Programas de apoyo del gobierno federal para la digitalización de las empresas en México

Actualmente existen varios programas e iniciativas, por parte del Gobierno federal con el objetivo de modernizar las empresas, facilitar

³⁰ *Ibidem*

³¹ *Op. cit.*

sus operaciones y mejorar su acceso a servicios financieros y tecnológicos. La transformación digital busca optimizar procesos, reducir costos, aumentar la eficiencia y fortalecer la competitividad de las cooperativas.

En efecto, el Gobierno Federal actualmente está impulsando la digitalización de las cooperativas a través de la Transformación Digital con las siguientes acciones:

1. La reciente creación de la Agencia de Transformación Digital (2024) cuyo fin es simplificar trámites, facilitar la gestión digital y reducir la corrupción, beneficiando con ello tanto a ciudadanos como a empresas, incluyendo desde luego a las cooperativas.
2. Se implementa el programa denominado «Llave MX», el cual es un mecanismo de autenticación digital, para agilizar los trámites y la gestión de documentos, facilitando la interacción de las cooperativas con la administración pública.
3. Se ofrecen apoyos económicos a las cooperativas para la adquisición de mobiliario, maquinaria, herramientas y otros insumos necesarios para su digitalización, como ejemplo se encuentra el «Programa Fomento Cooperativo para el Bienestar» en el Estado de México.
4. Se busca ampliar el acceso al sistema financiero a través de la digitalización, especialmente en zonas rurales, a través de la implementación de plataformas digitales y métodos de pago electrónicos, especialmente en las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP).
5. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) trabaja para facilitar la digitalización de las SOCAP, promoviendo la apertura de cuentas de forma remota y mejorando la seguridad de las operaciones digitales.
6. Se implementan programas de capacitación para los socios de las cooperativas, con el fin de que puedan utilizar las herramientas digitales de manera efectiva.³²

Recalcando que los beneficios de la digitalización para las cooperativas que pueden obtenerse son:

³² Sheinbaum, Claudia. (presidenta de México) Nueva Agencia de Transformación Digital para simplificar trámites y evitar la corrupción. Recuperado de: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/presidenta--claudia-sheinbaum-presenta-la-nueva-agencia-de-transformacion-digital-para-simplificar-tramites-y-evitar-la-corrupcion>. (acceso 14 de mayo 2025).

- Mayor eficiencia: En virtud de que la digitalización permite automatizar procesos, reducir tiempos y mejorar la gestión de recursos.
- Reducción de costos: La implementación de plataformas digitales puede generar ahorros en gastos fijos y operativos.
- Mejor experiencia al cliente: La digitalización permite ofrecer servicios más personalizados y accesibles a los socios.
- Mayor transparencia: Las plataformas digitales facilitan la gestión de la información y la rendición de cuentas.

Fortalecimiento de la comunidad: La digitalización permite una mayor interacción y participación de los socios en la toma de decisiones.³³

8. Conclusiones

El año de 2025 resulta ser transcendental para las cooperativas en México y a nivel mundial por la gran importancia que revisten en todo el mundo por su desarrollo social, económico, cultural y humanístico. Sin embargo, actualmente este tipo de empresas enfrentan un conjunto de desafíos, ante los inminentes cambios que se presentan dentro de un mundo globalizado, siendo uno de ellos la digitalización, que viene a ser una de las principales áreas de transformación para definir su futuro, haciéndose cada vez más urgente la adopción de nuevas tecnologías, así como también de nuevas plataformas digitales de sistemas de gestión y comercio electrónico entre otros más.

La digitalización ofrece oportunidades para modernizar y fortalecer las cooperativas en México. Sin embargo, es fundamental abordar los desafíos que presentan para preservar la democracia interna y la inclusión social. Con estrategias adecuadas, es posible avanzar hacia una transformación digital que respete los principios cooperativos y beneficie a todos los socios. Uno de los principales obstáculos que se presentan para la digitalización en nuestro país son los recursos financieros sobre todo para regiones en desarrollo por lo que resulta urgente buscar soluciones para enfrentar estos retos dado que las cooperativas desempeñan un papel fundamental especialmente en las áreas rurales y comunidades marginadas.

La asamblea en las cooperativas es la máxima autoridad, la digitalización hoy en día, por tanto, también resulta ser de gran trascendencia

³³ *Ibidem*

aun cuando enfrenta grandes desafíos como la falta de acceso a internet, la resistencia al cambio y la falta de capacitación del personal y de los socios para usar herramientas digitales. Además, la seguridad de los datos y la privacidad de la información son preocupaciones importantes. Asimismo, la digitalización también puede generar desigualdades en la participación de los socios, según su nivel de acceso a tecnología y conocimientos digitales

Las empresas cooperativas de ahorro y Préstamo han existido en nuestro país desde hace 70 años y son importantes tanto en las grandes regiones de nuestro país como también en las zonas rurales y lugares apartadas reportándose que en el 2021 las cuentas aperturadas en cooperativas fueron un 73% en zonas rurales, facilitando así el crédito. por tanto, la innovación en los procesos de transformación son un gran paso por ser una opción real dentro del mercado actual.

Se observa que las empresas de la capital que son competidoras de las empresas cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP), cumplen con un sin número de registros regulatorios que les permiten contar con mayores facilidades económicas mientras que las empresas cooperativas tienen mayores complicaciones que van desde el perfil de los socios el cual generalmente es rechazado por la banca tradicional debido a que no cuentan con el perfil de rentabilidad, lo que resulta ser un grave problema dado que en muchas comunidades rurales esta es la única alternativa de acceder a los servicios financieros y si bien la pandemia obligo a muchas empresas a utilizar la tecnología, en la mayoría de las cooperativas no fue así. y ahora se encuentran rezagadas en su operatividad y en su modelo tradicional de atender a sus socios de manera directa

Las Unidades Económicas de carácter cooperativo a nivel nacional y por estados, existentes en el país, al mes de noviembre de 2020, son un total de 18.038 cooperativas a nivel nacional, en las que se agrupan 8.875.186 socios cooperativistas. Los 8.875.186 socios que actualmente integran el movimiento cooperativo representan el 7,04% de la población nacional, lo que da cuenta de la presencia social del cooperativismo en México. Visto a nivel de los estados de la República y correlacionando los datos del Censo 2020.

Se observa una desigual implantación territorial del cooperativismo en el territorio nacional, debido en buena medida al crecimiento exponencial alcanzado por el cooperativismo de ahorro y préstamo en algunos estados de la República Las SCAP representan el 44% del total de socios del subsector cooperativo de ahorro y préstamo. Del total de las 18.038 cooperativas existentes en el país, el mayor número corresponde a las de consumo (12.076), seguidas de las de producción

(5.200) y, finalmente, aparecen las de ahorro y préstamo (762); sin embargo, el 96,3% de los socios están integrados en cooperativas de ahorro y préstamo y una característica distintiva de estas cooperativas es su concentración, ya que 155 de ellas administran el 93% de los activos totales del sector,

Las empresas consultoras que realizaron estudios previos en el país para conocer sobre los avances de la digitalización en las SOCAPS coinciden al decir que entre un 70 a 80% no cuentan con ningún tipo de digitalización lo cual coincide con los Censos económicos realizado en 2024 a todas las Unidades Económicas del país que revelan que solo el 26% de las unidades económicas emplean internet (sin distinción tecnológica) ya sea móvil o fija, que concluye diciendo que de acuerdo con el análisis realizado que en casi todas las unidades económicas de México subsiste el problema de la falta de infraestructura y Acceso limitado a la formación tecnológica, lo que impide alcanzar la digitalización del país a la vez que restringe la productividad

De los Censos Económicos 2024 se desprende que existen profundas disparidades regionales y económicas entre las Unidades Económicas con una clara concentración en el aprovechamiento de tecnologías digitales en el norte y centro del país reflejándose una gran diferencia tanto en términos de competitividad como de productividad, observase además una urgente necesidad de cerrar brechas tecnológica en sectores clave, como la manufactura, y en comercio, así como la importancia de alcanzar una mayor digitalización de toda la economía del país. las unidades más grandes tienen mayor capacidad para integrar tecnologías digitales en sus operaciones, lo que quizás esté relacionado con mayores recursos.

Se considera que una de la principales dificultades para la transformación digital de las cooperativas radica en la falta de claridad sobre lo que significa la digitalización dado que muchas empresas desconocen por dónde empezar o el costo que acarrearía, observándose que el éxito de las cooperativas a la fecha se ha basado en las relaciones personales y a las interacciones cara a cara con sus socios cooperativos, en virtud de que ha sido un sector que nunca ha tenido necesidad de utilizar tecnología por lo tanto la transformación digital a muchos les parece absolutamente abrumadora

Actualmente existen varios programas e iniciativas, por parte del Gobierno federal, con el objetivo de modernizarlas, facilitar sus operaciones y mejorar su acceso a servicios financieros y tecnológicos. Con la transformación digital se busca optimizar procesos, reducir costos, aumentar la eficiencia y fortalecer la competitividad de las cooperativas.

9. Bibliografía citada y consultada

- BAUTISTA MORA, Samuel. 2024. *Resultados de los censos económicos 2024 del INEGI*. Recuperado de: <http://noti.mx/2025/02/01/los-resultados-de-los-censos-economicos-2024-del-inegi> (acceso el 28 de marzo de 2025)
- DE ÍSCAR DE ROJAS, P. 2023. *Digitalización y órganos sociales en las sociedades cooperativas*. Recuperado de: https://ciriec.es/wp-content/uploads/2023/04/COMUN047_TT_DE_ISCAR.pdf (acceso 29 de marzo 2025)
- DE ÍSCAR DE ROJAS, P. 2025. «Digitalización es indispensable para las cajas de ahorro». *El Economista*. Recuperado de: <https://www.eleconomista.com.mx/SectorFinanciero> (acceso el 13 de marzo de 2025)
- DE ÍSCAR DE ROJAS, P. 2025. *Desafíos y oportunidades de las cooperativas en 2025*. Posted by Editor. Disponible en: <https://coopamisol.coop/desafiosy-oportunidades-de-las-cooperativas-en-2025/> (acceso 3 de abril 2025).
- DE ÍSCAR DE ROJAS, P. 2025. «Digitalización y órganos sociales en las sociedades cooperativas». Recuperado de: [Amazon.com.mx. Digitalización-en-las-sociedades-cooperativas](https://amazon.com.mx/Digitalización-en-las-sociedades-cooperativas). (acceso el 18 de marzo 2025).
- ENCISO GONZÁLEZ, Juan. 2022. *El cooperativismo en México: posibilidades e influencia en el desarrollo regional y local*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. México.
- ESTRADA, Sebastián. 2024. *Digitalización positiva en el sector del ahorro y crédito popular* recuperado de: eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/digitalización-positiva-para-el-sector-del-ahorro-y-credito-popular-20240708-0128.html. (acceso 3 de abril 2025).
- HENRY, Hagen. 2002. *Cuadernos de legislación Cooperativa*, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo OIT.
- IZQUIERDO MUCIÑO, Martha E. 2023. «Comentarios a la Ley General de Sociedades Cooperativas en México (1994)». *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, n.º 63 (enero), 33-51. <https://doi.org/10.18543/baidc.2747>
- IZQUIERDO, Martha Elba. 2003. *La naturaleza de las empresas cooperativas en México*. Tesis Doctoral UNAM.
- LARA GÓMEZ, Graciela, Gema JAZMÍN RUBIO UGALDE, y Jesús HURTADO MALDONADO. 2025. «La inclusión financiera y las cooperativas de ahorro y préstamo en México». *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos* 150, n.º septiembre: e104779. <https://doi.org/10.5209/reve.104779>
- LETICIA JAUREGUI, et al. 2021. *De analógico a digital. Asegurando el futuro de las cooperativas de ahorro y préstamo en México*. Recuperado de: findgateway.org/es/blog/2021/04/de-analogico-digital-asegurando-el-futuro-de-las-cooperativas-de-ahorro-y-prestamo. (Acceso 15 de abril 2025).
- OTERO, José F. 2025. *El futuro digital en México*. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/opinion>. (acceso 4 de abril de 2025)
- ROJAS HERRERA, Juan José. 2023. «Límites y contradicciones del programa de fomento a la economía social 2021-2024 en México». *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, n.º 62 (julio), 71-93. <https://doi.org/10.18543/baidc.2489>.

- ROJAS HERRERA, Juan José. 2022. «Panorama Asociativo, Arquitectura Institucional y políticas públicas de fomento cooperativo en México». En : *Instituciones y políticas públicas para el desarrollo cooperativo en América Latina*. Felipe Correa (coordinador) Edit CEPAL, COOP de las Américas, Desarrollo en Transformación.
- SÁNCHEZ VARGAS, Armando y MÁRQUEZ ESTRADA, Javier. 2024. *Economía digital e inteligencia artificial en México. Retos y oportunidades económicas y sociales*. Recuperado de: <http://libros.unam.mx/economia-digital-e-inteligencia-artificial>. (acceso 22 de marzo 2025)

Otras fuentes documentales

- Censos Económicos 2024.Resultados oportunos. Información económica. Recuperado de: [File:///E:/Censos Economicos 2024.Resultados Oportunos.html](File:///E:/Censos%20Economicos%2024.Resultados%20Oportunos.html). (acceso 15 de abril 2025)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). Tecnologías digitales para un nuevo futuro. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46816/1/S2000961_es.pdf acceso 28 de abril 202521.— Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020).
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). 2023. CNBV trabaja en facilitar digitalización a Cooperativas. Recuperado de <https://www.concamex.coop/es/noticias-y-medios/cnbv-trabaja-en-facilitar-digitalizaci%C3%B3n-cooperativas/> (acceso 5 de mayo de 2025)
- Cooperativas se enfrentan al reto de la digitalización. Recuperado de: <https://www.eleconomista.com.mx> (acceso 24 de abril 2025)
- Impacto de la digitalización en la eficiencia de las cooperativas. Recuperado de [https://trascender.unison.mx/article.download](https://trascender.unison.mx/article/download) (acceso 29 de marzo 2025)
- La transformación digital en las cooperativas. Un futuro prometedor. Fuente: el día de la plata. Disponible en: [mundocoop/articulos/106-sectores-tecnologia/4895-la-transformacion-digital-en-las-cooperativas-un-futuro-prometedor](https://mundocoop.org/articulos/106-sectores-tecnologia/4895-la-transformacion-digital-en-las-cooperativas-un-futuro-prometedor). (acceso mayo 3 de 2025)
- Ley General de Sociedades Cooperativas. (2018). Cámara de Diputados. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143_190118.pdf (acceso 24 de abril 2025)
- La población de México. Cuéntame de México INEGI. Recuperado de: <http://cuentame.inegi.org.mx/glosario/u.aspx?tema=G> (acceso 3 de abril 2025).
- Ley General de Sociedades Cooperativas. (2018). Cámara de Diputados. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143_190118.pdf (acceso 24 de marzo 2025)
- Madurez digital. Cultivando la transformación digital. Recuperado de: <https://www.findevgateway.org/es/publicación/2023/09/madurez-digital-cultivando-la-transformacion-digital>. (acceso 28 de marzo 2025).

Resultados preliminares de los censos económicos de 2024. Recuperado de: <https://Noti.mx/2025/02/01/105-resultados-preliminares-de-los-censos-economicos-2024>. penetración de internet. (acceso 3 de abril 2025)

<https://www.gob.mx/presidencia/prensa/presidenta--claudia-sheinbaum-presenta-la-nueva-agencia-de-transformacion-digital-para-simplificar-tramites-y-evitar-la-corrupcion>. (acceso 14 de mayo 2025)

Sheinbaum, Claudia. (presidenta de México) Nueva Agencia de Transformación Digital para simplificar trámites y evitar la corrupción. Recuperado de: